

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2023-00311
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: INVERSIONES OFAC S.A.S.
DEMANDADOS: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO
PARQUEO PRADOS DEL ESTE y OTROS

En atención a lo solicitado por la parte actora en escrito allegado en correo electrónico del 28/08/2023, por secretaría corrija el nombre del demandado PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PARQUEO PRADOS DEL ESTE por cuanto allí se visualiza como "ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO TITULOS DE INVERSION INMOBIL".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba0046413dd2452fd903f7e61afba419344cea38f0c71a2517fbdda139590c7d**

Documento generado en 31/08/2023 08:23:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>